



**UNIVERSIDAD DEL VALLE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE  
ATENCIÓN AL CIUDADANO CORTE ABRIL 30 DE 2021**

**ELABORADO POR:  
DAGOBERTO QUINTANA PLAZA  
JHON CARLOS HORMAZA JARAMILLO**

**Santiago de Cali, mayo de 2021**

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Pag.</b>
<b>INTRODUCCION.....</b>	<b>1</b>
<b>1. MARCO LEGAL.....</b>	<b>1</b>
<b>2. OBJETIVO.....</b>	<b>3</b>
<b>3. ALCANCE.....</b>	<b>3</b>
<b>4. METODOLOGÍA.....</b>	<b>3</b>
<b>5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....</b>	<b>4</b>
<b>5.1. SEGUIMIENTO A LA GESTION DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>5.2. SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACION DE TRÁMITES.....</b>	<b>5</b>
<b>5.3. SEGUIMIENTO A LA RENDICION DE CUENTAS.....</b>	<b>6</b>
<b>5.4. SEGUIMIENTO A LOS MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.....</b>	<b>8</b>
<b>5.5. SEGUIMIENTO A LOS MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.....</b>	<b>11</b>
<b>5.6. INCIATIVAS ADICIONALES.....</b>	<b>12</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>13</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>13</b>

## LISTADO DE TABLAS

	Pag.
<b>TABLA No. 1: Resumen del cumplimiento de las metas programadas- Racionalización de trámites.</b>	<b>6</b>
<b>TABLA No. 2: Resumen del cumplimiento de las metas programadas - Rendición de Cuentas</b>	<b>7</b>
<b>TABLA No. 3: Resumen del cumplimiento de las metas programadas - Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano</b>	<b>10</b>
<b>TABLA No. 4: Resumen del cumplimiento de las metas programadas - Mecanismos para la Transparencia y acceso a la información.</b>	<b>11</b>
<b>TABLA No. 5: Resumen del cumplimiento de las metas programadas- Iniciaiativas Adicionales</b>	<b>12</b>

## **INTRODUCCION**

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento al Plan de Trabajo de la vigencia 2021 y a la normativa vigente en materia de transparencia y anticorrupción, presenta el primer informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC y al Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad con corte al 30 de abril de 2021, el cual se efectuó teniendo en cuenta los resultados obtenidos del monitoreo reportado por las dependencias responsables de la ejecución de cada actividad a la Oficina Asesora de Planeación; así como evaluar los seguimientos a los controles propuestos para los riesgos de corrupción.

El presente informe corresponde al primer cuatrimestre del año 2021 (enero a abril), con fecha de corte 30 de abril del 2021, atendiendo lo estipulado en la Ley 87 de 1993, en el artículo 12, literal d) “Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad”, con lo señalado en el artículo 73 “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” de la Ley 1474 de 2011, en el Decreto 1083 de 20152 , en el Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" en su Artículo 2.1.4.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo y lo establecido en el documento " "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" versión 2

Para la elaboración del informe, el director de la Oficina de Control Interno de la Universidad del Valle mediante oficio 2021-04-13-5224-I de abril 12 del 2021, asigna al técnico Dagoberto Quintana Plaza la realización del informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC para lo cual contara con la asesoría y apoyo del Abogado Jhon Carlos Hormaza Jaramillo.

### **1. MARCO LEGAL**

- ✓ Ley 190 de junio 06 de 1995 “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”
- ✓ Ley 962 de julio 08 de 2005 “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los

organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”

- ✓ Ley 1437 de enero 18 del 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. ‘
- ✓ Ley 1474 de julio 12 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- ✓ Decreto Ley 019 de enero 10 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”
- ✓ Decreto 2641 de diciembre 17 de 2012, “Por medio del cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011”.
- ✓ Ley 1712 de marzo 06 2014 Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, Art .9°, Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información o herramientas que sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- ✓ Ley 1755 de junio 30 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”
- ✓ Ley 1757 de julio 06 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”
- ✓ Ley 1778 del 2 de febrero de 2016 “Por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción
- ✓ Decreto 103 de enero 20 de 2015 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”
- ✓ Decreto 1081 de mayo 26 de 2015, Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.”
- ✓ Decreto 124 de enero 26 de 2016, “Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y sus estrategias de lucha contra la corrupción”
- ✓ Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero, emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y del Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- ✓ Decreto 648 de abril 19 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”

- ✓ Decreto Ley 2106 del 22 de noviembre de 2019 *“Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública*
- ✓ Ley 2052 de agosto 25 del 2020 *“Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva de nivel Nacional y Territorial y a particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas , en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones”*
- ✓ Cartilla DAFP *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2”*
- ✓ *La Resolución del Consejo Superior de la Universidad del Valle No. 065 de septiembre 04 de 2015 “Por la cual se establecen los lineamientos para aplicar en la Universidad del Valle las políticas y criterios de Transparencia definidos en la Ley 1712 de 2014 y sus Decretos reglamentarios*

## **2. OBJETIVO**

Adelantar el seguimiento a los avances y cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC de la Universidad del Valle y del Mapa de Riesgos de Corrupción de la Universidad que es parte integral de dicho plan. con corte al 30 de abril de 2021.

## **3. ALCANCE**

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 y del Mapa de Riesgos de Corrupción, que hace parte integral del mencionado plan, con fecha de corte al 30 de abril de 2021

## **4. METODOLOGÍA**

- ✓ Se reviso la Normatividad Externa y interna relacionada al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del Mapa de Riesgos de Corrupción.
- ✓ Consolidación por parte de la Oficina de Planeación, de los avances de las acciones incluidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC, por parte de los responsables de su ejecución.
- ✓ Revisión por parte de la Oficina de Control Interno, del avance de las actividades del PAAC 2021, de acuerdo con el reporte de la Oficina de Planeación, con fecha de corte abril 30 de 2021.
- ✓ Análisis de la información y elaboración del informe de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, para su publicación en la página web de este despacho, de acuerdo a lo definido en el Decreto 124 de 2016.
- ✓ El informe definitivo de este seguimiento se remite a la Rectoría. Adicionalmente, se enviará a las áreas evaluadas.

## 5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Con relación a la formulación del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC, la metodología descrita en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, corrupción y seguridad digital, establece que el Plan debe contener seis (6) componentes con sus respectivos subcomponentes.

En ese sentido, la Universidad del Valle definió el PAAC 2021, con los siguientes componentes:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción,
2. Racionalización de trámites,
3. Rendición de Cuentas,
4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
5. Mecanismos para la Transparencia y acceso a la información.
6. Iniciaiativas Adicionales

El informe de seguimiento de la Oficina de Control Interno, se estructura siguiendo este esquema de componentes.

### 5.1. SEGUIMIENTO A LA GESTION DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La metodología para la Gestión del Riesgo de Corrupción desarrollada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) procura por el análisis, la valoración, el tratamiento, la valoración, la comunicación, el monitoreo, la revisión y el seguimiento a los riesgos de corrupción, y tiene como principal objetivo conocer las fuentes de los riesgos, sus causas y sus consecuencias.

En este sentido, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a las actividades registradas en el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) de la Universidad del Valle, con corte al 30 de abril de 2021, donde se evidenció:

- La Matriz de riesgo de corrupción está contenida en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021 PAAC, como se observa en los links <http://atencionalciudadano.univalle.edu.co/>, <http://proxse16.univalle.edu.co/~planeacion/Analisis/paac.html> y [http://proxse16.univalle.edu.co/~planeacion/Analisis/Paac/PAAC\\_UV\\_2021\\_v0.pdf](http://proxse16.univalle.edu.co/~planeacion/Analisis/Paac/PAAC_UV_2021_v0.pdf)
- Con lo anterior se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 124 del 26 de enero de 2016.

Acorde con lo anterior, para el cumplimiento del componente correspondiente a la Gestión del Riesgo de Corrupción, se identificaron para el año 2021, dos (2) acciones con tres (3) indicadores de resultados.

El seguimiento realizado permite evidenciar que una (1) de las acciones con su respectivo indicador, tuvo un cumplimiento del 100% en su meta programada o planeada. La segunda acción, que incluye dos (2) indicadores no tuvo el avance programado en su meta. A este respecto la dependencia encargada manifestó lo siguiente :

El Area de Gestión de la Estrategia y el Riesgo realiza seguimiento semestralmente. El primer informe se hará con corte a Junio 30 de 2021. El informe mas reciente fue el realizado en 2020-II el cual se encuentra publicado en la página web del Area de Gestión de la Estrategia y el Riesgo de la OPDI.

El Area de Gestión de la Estrategia y el Riesgo realiza seguimiento semestralmente. El primer informe se hará con corte a Junio 30 de 2021. El informe mas reciente fue el realizado en 2020-II el cual se encuentra publicado en la página web del Area de Gestión de la Estrategia y el Riesgo de la OPDI.

## **5.2. SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACION DE TRÁMITES**

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a las actividades registradas en el PAAC con relación a la estrategia de racionalización de trámites de la Universidad del Valle, con corte al 30 de abril de 2021, donde se observó:

Para el cumplimiento del componente correspondiente a la estrategia de racionalización de trámites para el año 2021, se identificaron cuatro (4) acciones, con cuatro (4) indicadores de resultados.

El seguimiento realizado permite evidenciar que al 30 de abril del 2021, todas las acciones identificadas para cumplir la estrategia de racionalización de trámites, han presentado un avance que está acorde en su meta programada o planeada, a excepcion del indicador “Porcentaje de nuevos trámites identificados inscritos en el SUIT (Sistema Único de Información de Trámites)”

La Oficina de Control Interno, recomienda, teniendo en cuenta los cambios que se han realizado en muchos trámites y procedimientos, que han pasado de gestionarse en forma física a forma virtual, debido a la pandemia, que se realice un monitoreo para que cuando se restablezcan las actividades presenciales en la Universidad, los cambios que se realizaron en los mismos, durante dicho periodo de tiempo, puedan registrarse como parte de los procesos racionalizados. El objetivo debe ser fortalecer la virtualidad en un número mayor de trámites y procedimientos tanto a nivel interno como a nivel externo.

En la tabla No. 1 se detalla lo antes mencionado.



TABLA No. 1: Resumen del cumplimiento de las metas programadas- Racionalización de trámites,

Acción	Indicador	Responsable	META 2021	Meta Alcanzada Abril 30	ANALISIS - 30 ABRIL
<b>4. ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES</b>					
<b>4.2. Acciones para el cumplimiento de este componente incluidas en el Plan Programático 2016-2020.</b>					
% de trámites en fase de identificación	Porcentaje de nuevos trámites identificados inscritos en el SUIIT (Sistema Único de Información de Trámites)	Secretaria General	100%	0%	No se ha identificado ningún nuevo trámite para registrar.
% de trámites en fase de priorización	Porcentaje de trámites priorizados en el SUIIT (Sistema Único de Información de Trámites)	Secretaria General	100%	25%	Se recolectaron los datos de operación del 100% de los trámites (23) correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo.
Número de tramites racionalizados	Porcentaje de trámites racionalizados en el SUIIT (Sistema Único de Información de Trámites)	Secretaria General	9%	3%	Trámite matrícula a cursos de idiomas: El Portal de Recaudos en Línea se puso en marcha a partir de julio de 2020. La matrícula del segundo semestre se hizo toda a través de PRL. Fueron 714 personas matriculadas en 64 cursos en el segundo semestre. La inscripción en un 95% se hizo con el sistema anterior de formularios de Google. En octubre de 2020, de manera piloto, solamente tres grupos matricularon a través del Portal de Inscripción y Matrícula en SIDEX-CLC, pero no todos los estudiantes de esos tres grupos pudieron hacer un matrícula por SIDEX por algún problema técnico. En diciembre cuando inició la matrícula para el 2021-I se habilitó este portal de matrícula para todos los estudiantes nuevos. Entre diciembre, enero y febrero se matricularon 191 personas nuevas en SIDEX. Actualmente hay matriculadas 714 estudiantes y a la fecha están abiertas las matrículas para el periodo Abril-Junio 2021 y esta ya se está haciendo toda por SIDEX.
Modificar manuales de procedimiento y/o documentación correspondiente a partir de los trámites que hayan sido racionalizados	Porcentaje de manuales y o documentos modificados a partir de la racionalización de trámites	OPDI - Área Gestión de la Calidad	100%	100%	A partir del avance realizado en la racionalización del trámite "Matrícula de Cursos de Idiomas" se actualiza la guía publicada en la página web: <a href="http://centrodelelenguasyculturas.univalle.edu.co/inscripciones">http://centrodelelenguasyculturas.univalle.edu.co/inscripciones</a> en la cual se indican los pasos a seguir para realizar la inscripción "¿Cómo inscribirse en nuestros cursos?" precisando el uso del SIDEX como plataforma para oficializar la inscripción.

Fuente. Oficina de Planeación Matriz de seguimiento PAAC 2021

### 5.3. SEGUIMIENTO A LA RENDICION DE CUENTAS

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a las actividades registradas en el PAAC con relación a la rendición de cuentas de la Universidad del Valle, con corte al 30 de abril de 2021, donde se observó:

Para el cumplimiento del componente correspondiente a la estrategia de rendición de cuentas para el año 2021, se identificaron diez (7) acciones, con ocho (8) indicadores de resultados.

El seguimiento permite evidenciar, de siete (7) acciones programadas, siete (7) de ellas tuvieron un cumplimiento que está acorde con su meta programada o planeada e incluso en muchas de ellas ya han logrado su cumplimiento en el primer cuatrimestre.

La acción que se registro com avance de 0 fue "Informar sobre las actividades y avances de la estrategia institucional de rendición de cuentas." cuyo indicardor es "Número de informes sobre el proceso institucional de rendición de cuentas", para este punto la dependecia comento ;"El contenido de este documento se está

consolidando a partir de la información generada durante el primer semestre de 2021”.

La Oficina de Control Interno, recomienda, que se continuen agilizando las gestiones para que desde la Secretaría General se insista con los Decanos, Directores de Institutos Académicos y Sedes regionales, instándolos a que realicen sus respectivas rendiciones de cuentas durante lo que resta del año, usando para ello las plataformas digitales existentes, ya que el nivel de avance de esta acción no está acorde con la meta programada. Por igual, dar cumplimiento a la realización durante las inducciones de empleados públicos administrativos, socialización de temas relacionados con el buen gobierno, rendición de cuentas y transparencia

En la tabla No. 2 adjunta , se detalla lo antes mencionado.

TABLA No. 2: Resumen del cumplimiento de las metas programadas - Rendición de Cuentas

Acción	Indicador	Responsable	META 2021	Meta Alcanzada Abril 30	ANALISIS - 30 ABRIL
<b>5. RENDICIÓN DE CUENTAS</b>					
Definir una estrategia anual de rendición de cuentas que incorpore el enfoque de derechos humanos y paz.	Número de documentos con lineamientos/directrices para el proceso institucional de rendición de cuentas.	Secretaría General	1	1	La Secretaría General publicó a finales del año 2020 unos lineamientos generales para la elaboración de los informes de gestión que incluyen el enfoque de derechos humanos y paz expresado en la solicitud a todas las unidades académicas y administrativas de dar cuenta de sus avances en los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS y aportes a la implementación del Acuerdo de paz. Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: <a href="https://drive.google.com/file/d/1mbNc2niLakS8yKceiMLc05_zZ6X18NRE/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1mbNc2niLakS8yKceiMLc05_zZ6X18NRE/view?usp=sharing</a>
Habilitar un medio virtual para que la comunidad universitaria y la sociedad en general accedan de manera permanente a la información institucional relacionada con el proceso de rendición de cuentas.	Número de micrositos web de rendición de cuentas habilitados.	Secretaría General	1	1	Desde enero de 2021, la Secretaría General habilitó el microsito web de rendición de cuentas en el que se publicaron los informes de gestión de todas sus unidades administrativas y académicas, así como el video del programa de televisión en el que el rector rindió cuentas. También hay acceso a otra información institucional que publica la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional -OPDI. El acceso a este microsito web es el siguiente: <a href="https://www.univalle.edu.co/rendicioncuentas2020">https://www.univalle.edu.co/rendicioncuentas2020</a>
Publicar los informes de gestión de todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad, así como de las sedes regionales.	Porcentaje de informes de gestión publicados en la página web institucional (Informes publicados en microsito web/total de informes de la administración central, unidades académicas y sedes regionales).	Secretaría General	100%	87,5%	Se tiene programado publicar un total de 24 informes de gestión que incluyen los de las dependencias de administración central, facultades e institutos académicos y sedes regionales. De ellas solo faltan tres por recibir.
Habilitar mecanismos de diálogo con la comunidad universitaria y la ciudadanía en general sobre la gestión institucional.	Número de eventos públicos de rendición de cuentas realizados.	Rectoría/ facultades/institutos académicos y sedes regionales	19	3	Al 30 de abril, la administración central de la Universidad y dos facultades habían realizado sus respectivos eventos de rendición pública de cuentas. La primera mediante un programa de televisión transmitido por diversos medios regionales de comunicación y las otras dos usando plataformas virtuales.
Disponer de un medio para que la comunidad universitaria y la ciudadanía en general realicen preguntas, comentarios y observaciones sobre los informes de gestión y los eventos públicos de rendición de cuentas.	Formulario web gestionado por el área de Atención y Orientación al Ciudadano.	Secretaría General	1	2	Este año se habilitaron dos formularios web para el proceso de rendición de cuentas. El primero es para que la ciudadanía en general manifieste sus preguntas, observaciones o comentarios sobre los informes de gestión y demás información institucional publicada en el microsito web de rendición de cuentas ( <a href="https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeWtd96Fg6RustiS3RZjV2uYSra4YzEmnZZCOoQz81JOrW/viewform">https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeWtd96Fg6RustiS3RZjV2uYSra4YzEmnZZCOoQz81JOrW/viewform</a> ) y el segundo para evaluar la integralidad de este proceso ( <a href="https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScBR-HFAfodppzIBgVjy9me0b-AOZnyCtBrwMtu4q9nVhQpQ/viewform?fbzx=-8796343729321967918">https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScBR-HFAfodppzIBgVjy9me0b-AOZnyCtBrwMtu4q9nVhQpQ/viewform?fbzx=-8796343729321967918</a> ). Este último se creó por las restricciones sanitarias impuestas por la pandemia de usar un medio físico para evaluar el proceso.
Informar sobre las actividades y avances de la estrategia institucional de rendición de cuentas.	Número de notas, videos y publicaciones en general sobre el proceso de rendición de cuentas por los medios de comunicaciones y redes sociales digitales institucionales.	Dirección de Comunicaciones Universitarias	4	12	institucionales; (1) transmisión por el Canal Univalle TV; (1) transmisión por canal Zoom; en redes sociales (4) promoción de rendición de cuentas en facebook, instagram, Twitter, LinkedIn y (1) video de
	Número de informes sobre el proceso institucional de rendición de cuentas.	Secretaría General	1	0	El contenido de este documento se está consolidando a partir de la información generada durante el primer semestre de 2021.
Realizar, durante las inducciones de empleados públicos administrativos, socialización de temas relacionados con el buen gobierno, rendición de cuentas y transparencia.	Número de inducciones y reinducciones realizadas.	Vicerrectoría Administrativa - División de RRHH	6	4	Se han realizado las inducciones al personal que ha entrado este año. Todas de manera virtual y en el contenido de la inducción están las temáticas señaladas. 3 son a personal administrativo y 1 a personal docente.

Fuente. Oficina de Planeación Matriz de seguimiento PAAC 2021

## 5.4. SEGUIMIENTO A LOS MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a las actividades registradas en el PAAC con relación a los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano de la Universidad del Valle, con corte al 30 de abril de 2021, donde se observó:

Para el cumplimiento del componente correspondiente a la estrategia de atención al ciudadano para el año 2021, se identificaron siete (7) acciones, con ocho (8) indicadores de resultados.

El seguimiento permite evidenciar que de siete (7) acciones programadas, seis (6) de ellas tuvieron un cumplimiento que está acorde con su meta programada o planeada. La acción que no presentó ningún avance al momento de realizar la evaluación fue la siguiente “Habilitar espacios con características de acceso a la plataforma virtual para personas discapacitadas” y su respectivo indicador “Numero de espacios habilitados”. Para conocer el 0 avance en este punto la Oficina se comunicó con los funcionarios de la DIU (División de Infraestructura Universitari) enviándole dos correos sin tener respuesta alguna.

La Oficina de Control Interno, recomienda, que se agilicen las gestiones para cumplir con la acción destinada a adecuar el carácter accesible de las Sedes de la Universidad del Valle en sus características de infraestructura física, de información y comunicación, de acuerdo con las características funcionales de las personas con discapacidad, ya que el nivel de avance de esta acción no está acorde con la meta programada.

En la tabla No. 3 adjunta, se detalla lo antes mencionado.

TABLA No. 3: Resumen del cumplimiento de las metas programadas - Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

Acción	Indicador	Responsable	META 2021	Meta Alcanzada Abril 30	ANALISIS - 30 ABRIL
<b>6. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>					
<b>6.3. Acciones para el cumplimiento de este componente</b>					
Fortalecer la atención al ciudadano manteniendo el indicador en porcentaje límite de PQRSD sin cerrar.	Variación porcentual del número de PQRSD sin cerrar frente al total de PQRSD recibidas en la Universidad del Valle.	Secretaría General AAO	5%	2%	Esta meta está estrictamente ligada a la gestión por parte de las dependencias competentes de la Universidad del Valle para resolver las PQRSD. Una vez realizado el respectivo seguimiento por el Área de Atención al Ciudadano- Programa PQRSD el resultado de las PQRSD pendientes corresponde a un 2% frente al total de las PQRSD recibidas en el programa central (De 1052 solicitudes, se encuentran 16 pendientes). Lo que significa que al 30 de abril se supera la meta establecida de máximo 5%. - Meta cumplida.
Fortalecer la atención al ciudadano facilitando el acceso a la información a través de los canales medios electrónicos.	Número de páginas/sitio Web a mantener actualizado con información de canales de atención para solicitudes del ciudadano.	Secretaría General AAO	1	100%	-El sitio Web de atención al ciudadano ubicado en el enlace <a href="http://atencionalciudadano.univalle.edu.co/">http://atencionalciudadano.univalle.edu.co/</a> cuenta con los micrositios en correcto funcionamiento para la recepción de PQRSD por parte de los usuarios -Se publicó en la página respuesta a solicitud masiva realizada por los estudiantes de Fonoaudiología y Terapia ocupacional en el enlace <a href="https://drive.google.com/file/d/1d88PBVi7pws8IABLktwIDvmK2JXPZrxL/view">https://drive.google.com/file/d/1d88PBVi7pws8IABLktwIDvmK2JXPZrxL/view</a> - Meta cumplida.
Fortalecer las competencias y habilidades para la atención y el servicio al ciudadano en los servidores públicos.	Número de capacitaciones realizadas para fortalecer y mejorar la calidad en la atención del usuario.	Secretaría General AAO	1	100%	Se dictaron nueve (9) capacitaciones del Área de Atención al Ciudadano - programa PQRSD durante el proceso de Inducción desarrollada por Bienestar Universitario dirigida a 2495 estudiantes nuevos convocados de 54 programas diferentes, durante el mes de Enero del 2021.- Meta cumplida.
Fortalecer la difusión del Área de Atención al ciudadano	Numero de Redes sociales institucionales utilizadas	Secretaría General AAO	3	50%	Durante el periodo mencionado el Área tiene contacto con la persona encargada de realizar publicaciones en las redes sociales institucionales de la Universidad perteneciente a la Dirección de Comunicaciones, en el cual se establece dentro del procedimiento el buscar el enlace de la red social Facebook de publicaciones anteriores para realizarla nuevamente y se realiza por parte del Área esta búsqueda y se elabora el texto y la imagen que debe contener la publicación en las tres redes.
Elaborar periódicamente informes de PQRS para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios.	Número de Informes de PQRSD que evidencian el comportamiento de las mismas y permiten identificar acciones de mejora	Secretaría General AAO	2	30%	De acuerdo a lo estipulado por la Ley Ley 1474 del 2011, Artículo 76, Se realizan dos informes de PQRSD en el año: primer informe semestral corte a junio de 2021 y segundo informe anual a diciembre del 2021. Durante el periodo evaluado la información se encuentra en proceso de registro en las bases de datos del Área para posterior consolidación, análisis y elaboración del informe.
Implementar los procesos de acompañamiento a la comunidad universitaria con discapacidad	Porcentaje de implementación del proceso de acompañamiento para población con discapacidad	Vicerrectoría de Bienestar Universitario	100%	20%	Actividad transversal para la vinculación de profesionales y monitorias especiales para la implementación de la Ruta de acompañamiento con aspirantes, estudiantes y egresados.  Se ha iniciado proceso de construcción de documentos sobre acciones afirmativas para el ingreso y permanencia de estudiantes con discapacidad en la Universidad del Valle.  Proyección de agenda de trabajo para la citación al comité de Discapacidad e Inclusión y la articulación con las áreas implicadas para la implementación de acciones conjuntas. Se ha propuesto a demás la implementación del Índice de Inclusión para la Educación Superior, el cual contempla la participación de la comunidad universitaria. Posterior a ello, se construirá plan de acción en articulación con todos los proyectos y programas que aportan a la construcción de una universidad incluyente.  Construcción de documento borrador sobre ajustes razonables para el ingreso de estudiantes con discapacidad a la institución: Condiciones de excepción.  Actividad transversal de caracterización, construcción de ajustes razonables y elaboración de estadísticas de la población con discapacidad.
Habilitar espacios con características de acceso a la plataforma virtual para personas discapacitadas.	Numero de espacios habilitados	DIU	1		

Fuente. Oficina de Planeación Matriz de seguimiento PAAC 2021

## **5.5. SEGUIMIENTO A LOS MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a las actividades registradas en el PAAC con relación a los mecanismos para la transparencia y acceso a la información de la Universidad del Valle, con corte al 30 de abril de 2021, donde se observó:

Para el cumplimiento del componente correspondiente a la estrategia de transparencia y acceso a la información, para el año 2021, se identificaron cinco (3) acciones, con cinco (4) indicadores de resultados.

El seguimiento permite evidenciar, de cinco (3) acciones planeadas, dos (2) de ellas tuvieron un cumplimiento que está acorde con su meta programada o planeada. La acción que no presentó ningún avance al momento de realizar la evaluación fue la siguiente “Publicar y divulgar la información mínima requerida por la Ley 1712 de 2014” la cual tiene definido dos indicadores “Porcentaje de información publicada” y “ Porcentaje de información actualizada y enlazada el botón de transparencia Para conocer el 0 avance en este punto la Oficina se comunicó con el área de Área de Gestión de la Información y la Estadística - OPDI sin tener respuesta alguna

La Oficina de Control Interno, recomienda, agilizar el cumplimiento de las metas de las acciones e indicadores que al 30 de abril del 2021, presentan un porcentaje que no está acorde con lo programado.

En la tabla No. 4 adjunta , se detalla lo antes mencionado.

TABLA No. 4: Resumen del cumplimiento de las metas programadas - Mecanismos para la Transparencia y acceso a la información.

Acción	Indicador	Responsable	META 2021	Meta Alcanzada Abril 30	ANALISIS - 30 ABRIL
<b>7. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN</b>					
<b>7.5. Acciones para el cumplimiento de este componente incluidas en el Plan Programático 2016-2020</b>					
Publicar y divulgar la información mínima requerida por la Ley 1712 de 2014.	Porcentaje de información publicada	OPDI-Área de Gestión de la Información y la Estadística	100%		
	Porcentaje de información actualizada y enlazada el botón de transparencia	OPDI-Área de Gestión de la Información y la Estadística	100%		
Realizar seguimiento a las solicitudes de información	Porcentaje de solicitudes de información atendidas a través de PQRSD en los tiempos establecidos por la ley	Secretaría General AAOC	100%	100%	Durante el primer cuatrimestre del año comprendido enero-abril 2021 el Área de Atención al Ciudadano -programa PQRSD ha atendido dentro de los plazos establecidos por la Ley el 100% de las solicitudes de información recibidas a través de los diferentes canales de recepción. -Meta Cumplida
Presentar informe de seguimiento de las solicitudes de acceso de la información a través del informe de PQRSD	No. de informes presentados al año	Secretaría General AAOC	2	30%	De acuerdo a lo estipulado por la Ley Ley 1474 del 2011, Artículo 76, Se realizan dos informes de PQRSD en el año en los que se incluyen las solicitudes de información: primer informe semestral corte a junio de 2021 y segundo informe anual a diciembre del 2021. Durante el periodo evaluado la información se encuentra en proceso de registro en las bases de datos del Área para posterior consolidación, análisis y elaboración del informe.

Fuente. Oficina de Planeación Matriz de seguimiento PAAC 2021

## 5.6. INICIATIVAS ADICIONALES

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a las actividades registradas en el PAAC con iniciativas adicionales de la Universidad del Valle, con corte al 30 de abril de 2021, donde se observó:

Para el cumplimiento del componente correspondiente a iniciativas adicionales, para el año 2021, se identificaron cinco (1) acción, con un (1) indicador de resultado.

En la tabla No. 5 adjunta, se detalla lo antes mencionado

TABLA No. 5: Resumen del cumplimiento de las metas programadas- Iniciativas Adicionales

Acción	Indicador	Responsable	META 2021	Meta Alcanzada Abril 30	ANALISIS - 30 ABRIL
<b>8. INICIATIVAS ADICIONALES</b>					
<b>8.1. Acciones para el cumplimiento de este componente incluidas en el Plan Programático 2016-2020</b>					
Realizar, durante las inducciones de empleados públicos administrativos, socialización de temas relacionados con el buen gobierno, rendición de cuentas y transparencia	Número de inducciones y reinducciones realizadas	Vicerrectoría Administrativa - División de RRHH	6	4	Se han realizado las inducciones al personal que ha entrado este año. Todas de manera virtual y en el contenido de la inducción están las temáticas señaladas. 3 son a personal administrativo y 1 a personal docente.

Fuente. Oficina de Planeación Matriz de seguimiento PAAC 2021

El seguimiento permitió evidenciar que la acción y el indicador para iniciativas adicionales es el mismo utilizado para el de rendición de cuentas.

Para una buena práctica para la definición de las iniciativas adicionales La Oficina de Control Interno recomienda tener en cuenta la Cartilla DAFP “Estrategias para

*la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2, la cual sugiere lo siguiente:* la inclusión de iniciativas adicionales que inviten a las entidades a incorporar dentro de su ejercicio de planeación, estrategias encaminadas al fomento de la integridad, la participación ciudadana y la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano. Así mismo y con el fin de visibilizar el accionar de la administración pública, se recomienda incluir Códigos de Ética.

## **CONCLUSIONES**

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2021 y el mapa de riesgos de corrupción se encuentran publicados en la página web de la Universidad del Valle, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 124 de 2016.

En términos generales se presenta un avance adecuado para el PAAC, no obstante se cuenta con algunas actividades incumplidas y otras con riesgo de incumplimiento.

## **RECOMENDACIONES**

- Como resultado del seguimiento de la Oficina de Control Interno, con corte al 30 de abril del 2021, se evidencia que algunos de los componentes del PAAC, presentan un avance que está por debajo de las metas programadas, con lo cual se genera riesgo de incumplimiento de dicho plan para el año 2021. En el anexo No. 1 se detallan los avances de cumplimiento de las metas para cada componente y actividad que hace parte del PAAC.
- La Oficina de Control Interno recomienda agilizar las gestiones para mejorar el porcentaje de avance del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC.
- Teniendo en cuenta los cambios que se han realizado en muchos trámites y procedimientos, que han pasado de gestionarse en forma física a forma virtual, debido a la pandemia, que se realice un monitoreo para que cuando se restablezcan las actividades presenciales en la Universidad, los cambios que se realizaron en los mismos, durante dicho periodo de tiempo, puedan registrarse como parte de los procesos racionalizados. El objetivo debe ser fortalecer la virtualidad en un número mayor de trámites y procedimientos tanto a nivel interno como a nivel externo recomienda, teniendo en cuenta los cambios que se han realizado en muchos trámites y procedimientos, que han pasado de gestionarse en forma física a forma virtual, debido a la pandemia, que se realice un monitoreo para que cuando se restablezcan las actividades presenciales en la Universidad, los cambios que se



realizaron en los mismos, durante dicho periodo de tiempo, puedan registrarse como parte de los procesos racionalizados. El objetivo debe ser fortalecer la virtualidad en un número mayor de trámites y procedimientos tanto a nivel interno como a nivel externo

- Realizar un plan de acción o mejoramiento, que debe contemplar acciones correctivas, que den solución a las observaciones relacionadas con
  - No se evidencio que este operando el El Comité Institucional para la Transparencia Universitaria
  - La oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y los líderes de proceso, responsables de los componentes definidos en el PAAC, no están realizando el monitoreo a las acciones definidas en el Plan.
  - Redefinir el coponente número 6 de iniciativas adicionales la cual debe incluir niciasivas adicionales que inviten a las entidades a incorporar dentro de su ejercicio de planeación, estrategias encaminadas al fomento de la integridad, la participación ciudadana y la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano. Así mismo y con el fin de visibilizar el accionar de la administración pública, se recomienda incluir Códigos de Ética

En la revision del marco Juridico del Plan Anticorrupcion y Atención al Ciudadano para la vigencia 2021 no se evidenciaron las siguientes normas:

Ley 1437 de enero 18 del 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. ‘

Ley 190 de junio 06 de 1995 “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”

Ley 962 de julio 08 de 2005 “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”

Decreto ley 2106 del 22 de noviembre de 2019 *“Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública*

Ley 2052 de agosto 25 del 2020 "Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva de nivel Nacional y Territorial y a particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas , en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones”

Dado que las anteriores normas no se encontraron en el marco Jurídico del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2021 en la Universidad del Valle, se recomienda incluirlas y si es el caso incluir y/o redefinir los indicadores definidos en el PAAC-2021

- Es importante garantizar la continuidad de las buenas prácticas en relación con la estrategia anticorrupción propuestas por la entidad para contribuir a la transparencia de la Gestión Pública de la ciudad.
- Se recomienda fortalecer las acciones de monitoreo al interior de las dependencias, con el fin de garantizar el cumplimiento del PAAC.

Por todo lo anteriormente expuesto se solicita la elaboración de un plan de mejoramiento en el término de 15 días hábiles, para cual debe utilizarse el formato que se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://planeacion.univalle.edu.co/oficina-de-control-interno> , . La Oficina de Control Interno, esta presta a brindar la asesoría que se requiera al respecto.

El presente informe se entrega el 14 de mayo del 2021 por el los funcionarios de la Oficina de Control Interno, Dagoberto Quintana Plaza y Jhon Carlos Hormaza Jaramillo.

**Original Firmado**  
DAGOBERTO QUINTANA PLAZA  
Técnico Control Interno

**Original Firmado**  
JHON CARLOS HORMAZA JARAMILLO  
P.S. Control Interno

Aprobó

**Original Firmado**  
Carlos Alberto Martínez Cabal  
Jefe oficina de Control Interno  
Mayo del 2021